

Una *reflexión crítica* en torno a la carta del Cardenal Ratzinger sobre “*La colaboración del hombre y la mujer en la iglesia y el mundo*”

En ocasiones, cuando he preguntado a personas pertenecientes a la Iglesia Católica, por qué la Iglesia no se manifiesta ante determinadas decisiones políticas, económicas y militares que pueden atentar contra los valores humanos, la respuesta ha sido siempre la misma: la Iglesia actúa siempre guiada por el principio de la prudencia. Respuesta que suscita entonces el siguiente interrogante: ¿por qué el principio de prudencia parece aplicarse más a unos temas que a otros? Por ejemplo: ¿por qué hay menos pronunciamientos en torno a las políticas monetarias, fiscales, comerciales, laborales, lo que hace referencia a la moral política y económica y sin embargo, abundan tanto cuando se trata de moral sexual, el papel de la mujer, el matrimonio, la familia, ...?

¿Por qué ahora una Carta sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo? Es cierto que mucho se habla y debate sobre la conciliación de la vida familiar y laboral, pero ¿por qué en lugar de escribir una Carta sobre la mujer y su papel en la familia, no se ha escrito una Carta juzgando desde los valores evangélicos las condiciones laborales, contractuales y salariales dominantes que impiden que las mujeres y los hombres se dediquen a algo más que no sea a trabajar? Es cierto que la cuestión femenina ocupa un lugar preeminente en el debate público de políticos, medios de comunicación, movimientos sociales... pero ¿por qué en lugar de juzgar los movimientos feministas como los causantes de la confrontación de géneros, no se parte de la desigualdad genérica presente en toda la historia de la humanidad, que ha dado origen a estos movimientos? ¿Por qué si se trata de la colaboración del hombre y la mujer, sólo se habla de la mujer? ¿Por qué si se trata de “instaurar un diálogo con todos los hombres y mujeres de buena voluntad”, el texto recoge una perspectiva la de los hombres y además la de los que ejercen el poder dentro de la Iglesia

(cardenal y obispos) y las mujeres sólo aparecen como el objeto sobre el que se diserta? ¿Dónde están las voces plurales de las mujeres de la Iglesia en el texto?

Todas estas preguntas buscan poner de manifiesto que el documento del Cardenal Ratzinger está redactado desde unos presupuestos y principios, que si bien se pretenden doctrinales y teológicos, tienen también una buena parte de contenido ideológico. Sería necesario empezar a distinguir lo que es propio de la fe de lo que deriva de prejuicios ideológicos, para poder entablar un verdadero diálogo, en igualdad de condiciones, “en la búsqueda de la verdad y el compromiso común de desarrollar relaciones siempre más auténticas” como se dice en el texto. No parece ser ésta la intención del autor puesto que ya desde el principio se presume quién está en la posesión de la verdad. Así cuando se afirma que “la Iglesia se siente ahora interpelada por algunas corrientes de pensamiento, cuyas tesis frecuentemente no coinciden con la finalidad genuina de la promoción de la mujer”, el diálogo no es posible puesto que ya se presupone cuál es “la finalidad genuina de la promoción de la mujer” y ¿quién la ha definido? El diálogo y la búsqueda de la verdad se hacen imposibles si ya se parte de presupuestos que se consideran absolutos e incuestionables ¿de qué vamos a dialogar entonces?

Este es el problema central del documento: intentar justificar desde la doctrina y la Biblia algo que es ya injustificable desde la historia y la conciencia que tiene la mujer de su dignidad e igualdad ante el hombre. Es un hecho irreversible la toma de conciencia de las mujeres de su derecho a la igualdad dentro y fuera de la Iglesia y con documentos como éste, lo único que puede suceder es que la Iglesia pierda ahora, como en su tiempo ocurrió con los obreros, los intelectuales y los jóvenes, a las mujeres.

Si la prudencia es un rasgo de la Iglesia, no es éste el caso, lo que demuestra un cierto desinterés por profundizar en la cuestión objeto de análisis, no se entiende de otro modo la superficialidad con la que trata el tema de los movimientos feministas. También se dice que el Vaticano es uno de los sitios mejor informados del mundo, si esto es así ¿cómo interpretar el modo, sesgado y parcial, de describir la lucha de los movimientos feministas “en los últimos años”, como si no tuvieran relación alguna con la experiencia histórica de otros movimientos y grupos que han hecho posible el reconocimiento de los derechos de la mujer tal y como los conocemos hoy en día? ¿Por qué ese empeño que recorre todo el documento en identificar y confundir la lucha por la igualdad de la mujer con una actitud de contestación, antagonismo con el hombre, búsqueda del poder, rivalidad entre los sexos, revancha, etc.? Reducir la actuación de los movimientos feministas a la búsqueda del poder, parece más bien una actitud defensiva de quienes por ser varones y haber ejercido siempre el poder, ven peligrar sus privilegios y prerrogativas. No son los movimientos feministas los que provocan el antagonismo entre hombres y mujeres, sino que es la desigualdad entre géneros la que está en el origen de los movimientos feministas. El objetivo de los grupos que defienden los derechos de la mujer no es otro que el de denunciar las injusticias que históricamente vienen padeciendo las mujeres, lo mismo que pretendían los defensores de los derechos civiles de los negros en Estados Unidos, en Sudáfrica, o pueden defender ahora otros colectivos de indígenas, inmigrantes, homosexuales... Denunciar las injusticias supone enfrentarse a las estructuras, instituciones e ideología del poder establecido que produce y legitima la desigualdad entre hombres y mujeres, blancos y negros, nacionales e inmigrantes, ricos y pobres ¿o si no por qué murió Jesús en la cruz en lugar de llegar a octogenario en algún puesto del Sanedrín? Lo que crea los antagonismos es la injusticia y la desigualdad, no los grupos y colectivos que luchan por su erradicación.

Nadie puede negar que si no hubiera sido por la militancia feminista de millones de mujeres, algunas de las cuales perdieron la vida en ello, hoy la mujer seguiría siendo una ciudadana de segunda sin derecho al voto, a la educación superior, a la formación profesional, a



ejercer un oficio y desempeñar un trabajo asalariado, a ocupar un cargo político, en una palabra a ser reconocida por los demás, pero también por ella misma, como una persona de pleno derecho e igualdad que el hombre.

Llama la atención la crítica del Cardenal al uso que algunas tendencias feministas hacen del término “género” frente al de “sexo”, cuando, precisamente, ésta es una de las contribuciones principales de los movimientos feministas en la búsqueda y la construcción de unas relaciones más equitativas entre hombres y mujeres. Con ello lo que se pretende es desnaturalizar la condición subordinada de la mujer derivada de la diferencia sexual, mostrar que lo femenino y lo masculino lejos de estar inscrito en la biología y fisiología humanas es resultado de condicionamientos socioculturales e históricos, fruto de interpretaciones antropológicas y sociales de los grupos humanos y sobre todo, de los que en cada momento histórico han ejercido el poder y han impuesto a los demás, su visión interesada de la sociedad.

Utilizar argumentos biológicos para justificar las diferencias entre hombres y mujeres, entre lo femenino y lo masculino, puede resultar peligroso porque hay quien ha utilizado el mismo criterio para legitimar la superioridad de unas razas sobre otras, de unos grupos étnicos sobre otros y eso sí que ha llevado a la humanidad a enfrentamientos y confrontaciones mortales. Cuando las diferencias se esencializan y naturalizan en lugar de someterlas al análisis histórico-crítico, en nada se contribuye a la verdad. Que el cuerpo de la mujer esté preparado para concebir no quiere decir que su destino último sea el papel de madre y esposa, ni tan siquiera que su aportación prin-

cial a la sociedad tenga que ser la procreación a través del matrimonio y la familia. Otra cosa bien distinta es que estas dos instituciones hayan servido históricamente para controlar la sexualidad y el cuerpo de la mujer, de la que depende la reproducción de la sociedad. Si “la capacidad física de dar la vida estructura profundamente la personalidad femenina” que se traduce, como se recoge en el texto, en la “capacidad de acogida al otro”, “la profunda intuición de que lo mejor de su vida está hecha de actividades orientadas al *despertar del otro*, a su crecimiento y a su protección (...) Le permite adquirir muy pronto madurez, sentido de la gravedad de la vida y de las responsabilidades que ésta implica. Desarrolla en ella el sentido y el respeto por lo concreto, que se opone a abstracciones a menudo letales para la existencia de los individuos y la sociedad”, si esto es así ¿por qué históricamente ha habido que obligar a la mujer a realizar algo que supuestamente está en su “naturaleza”? ¿por qué no se le ha dejado disponer de su propio cuerpo? ¿por qué no se le ha permitido decidir sobre su propia vida?, ¿por qué le han impedido el acceso a la educación, la universidad, el empleo, el ejercicio del voto? ¿Por qué cuando la mujer ha tenido acceso a la educación, al empleo, a la política, ha sido ella misma la que ha cuestionado su papel tradicional de esposa y madre y ha reivindicado exigencias para “sí misma”? ¿Dónde termina la naturaleza y empieza la cultura?

La centralidad que asume en el texto la cuestión femenina llama la atención si lo comparamos con el título en el que se nos habla de “colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo”. Por el contrario, nos encontramos con un texto escrito por un hombre, sobre las mujeres, y dirigido a otros hombres, algo ya familiar en la historia de las mujeres: esposos, padres, hijos, médicos, sacerdotes, maestros, una pléyade de hombres pensando, hablando y disponiendo por ellas. En todo el texto sólo se habla una vez del “padre”, nada se dice de los valores masculinos; se afirma que “la combinación de las dos actividades –la familia y el trabajo– asume en el caso de la mujer características diferentes que en el hombre. Se plantea por tanto el problema de armonizar la legislación y la organización del trabajo con las exigencias de la misión de la mujer dentro de la familia” ¿y qué hay de la misión del hombre en la familia o acaso es que no tiene ninguna,

salvo la de proveedor de los recursos necesarios para la supervivencia? ¿Por qué el problema se le plantea a la mujer y no al hombre? ¿Qué hay de las mujeres que renuncian a formar una familia y a tener descendencia y no por voto de castidad? Parece como si las únicas opciones reconocidas para la mujer fueran la familia y el trabajo y a la única que le plantean problemas.

La asociación entre mujer, sexualidad, procreación, familia (de cuya forma y estructura nada se dice, como si todos estuviéramos pensando en un mismo modelo familiar, el mismo que tiene en mente el autor del documento) y sociedad, acaba descargando sobre la mujer la responsabilidad del orden social dado su “papel insustituible en los diversos aspectos de la vida familiar y social que implican las relaciones humanas y el cuidado del otro”. A lo que cabe preguntar ¿y cuál es el papel del hombre en todo esto? La relación hombre-mujer es una relación de dos y en el texto sólo se hace mención a uno de los polos ¿qué pasa con el otro? ¿qué hay de su sexualidad, de su dimensión biológica, de su naturaleza, de su participación en la procreación, de su rol en la familia y la sociedad?

Silencio que contrasta cuando, hablando del feminismo que explica las diferencias sexuales en función de los condicionamientos histórico-culturales, afirma el documento que “tal tendencia consideraría sin importancia e irrelevante el hecho de que el Hijo de Dios haya asumido la naturaleza humana en su forma masculina” ¿Por qué centrar entonces el documento en la mujer y no en el hombre, en la cuestión femenina y no en la masculina? Yo no soy teóloga, pero desde mis rudimentarios conocimientos provenientes de mi educación en la tradición católica, creo que lo substantivo, fundamental y revolucionario de la encarnación del Hijo de Dios es que lo hiciese asumiendo la naturaleza humana, y lo adjetivo, accesorio, es que lo hiciera en la forma masculina; simplemente, porque en la época en la que vivió Jesús hubiera sido inconcebible hacerlo en la forma femenina y de hacerlo, en nada se hubieran modificado las consecuencias salvíficas para los varones, como en nada se han modificado las consecuencias salvíficas para las mujeres por haber adoptado la forma masculina ¿o no?

ANA M^a RIVAS